

27 DIC. 1957

P- 16.448

63450



57

•63450

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de JOSE MANUEL UBARRI SORIANO, de nacionalidad española,
residente en Calle del General Mola núm. 35, Madrid, por:
"DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN DEL USUARIO EN MOTOCICLETAS, SCOOTERS
Y VEHICULOS SIMILARES".

Este invento se refiere en general a motocicletas, scooters
y vehículos similares y, de un modo especial, se refiere a dis-
positivos de protección del usuario de estos vehículos contra las
inclemencias atmosféricas.

5 Sabido es el extenso uso que en la actualidad reciben las
motocicletas, scooters y vehículos análogos, por su carácter emi-
nentemente utilitario. Sin embargo, tampoco se desconoce que el
empleo de estos vehículos en los meses de invierno constituye
para el usuario una dura prueba y un peligro real, en vista de
10 que está expuesto de un modo directo a las inclemencias atmosfé-
ricas, incrementándose esta exposición en virtud de la gran velo-
cidad relativa entre el aire ambiente y el vehículo.

Para aminorar estos efectos y peligros, se han creado algu-



nos dispositivos de protección, los cuales, se refieren ya al
vehículo, ya al usuario. En el primer caso, se ha llegado a lo
sumo a dotar al vehículo de un parabrisas más o menos grande pe-
ro que protege únicamente al usuario contra el viento frontal y
5 aún esta protección es relativamente reducida, de acuerdo con la
configuración y dimensiones de dicho parabrisas. En lo que se re-
fiere al usuario, los dispositivos de protección han consistido
en impermeables más o menos amplios que, como es sabido, tienen
como inconveniente principal el estorbar los movimientos del con-
ductor.

El presente invento se propone crear un dispositivo de pro-
tección que no adolece de los inconvenientes antes mencionados
y que incluso proporciona ciertas ventajas en cuanto a la protec-
ción física del individuo, puesto que es capaz de evitar las con-
15 secuencias de los accidentes, cuando estos son ligeros (por
ejemplo, caídas, derrapes, etc.).

A este fin, el invento se caracteriza porque el dispositi-
vo en cuestión comprende una pluralidad de secciones transparen-
tes abovedadas, que cubren la parte superior del cuerpo del con-
ductor, o del conductor y del pasajero, las cuales tienen sus
20 extremos montados sobre ejes dispuestos a los lados del vehículo,
realizándose este montaje de forma que todos los extremos de un
lado de las secciones abovedadas están montados sobre uno de es-
tos ejes y los extremos del otro lado sobre el otro eje, pudien-
do estas secciones replegarse unas dentro de otras y quedando en
25 la posición totalmente replegada en forma de parabrisas.

Para que el invento pueda comprenderse sin dificultades,
a continuación se da una descripción detallada del mismo en re-
lación con los dibujos adjuntos, en los cuales:

30 La figura 1 es una vista del dispositivo en estado reple-

•63450



gado.

La figura 2 es una vista correspondiente a la figura 1 pero estando el dispositivo desplegado.

La figura 3 es una vista de detalle de la articulación de los extremos de las secciones abovedadas.

Con referencia a los dibujos, se ve que el dispositivo de protección de acuerdo con el invento, se compone de una pluralidad de secciones 1, 2, 3, las cuales tienen forma abovedada y son de tales dimensiones que cubren sustancialmente la mitad del cuerpo del usuario (vease figura 2), o del pasajero y del usuario.

Como material para estas secciones puede utilizarse, evidentemente, uno que sea transparente y que resista durante la marcha sin aplastarse, el impacto del aire producido por la velocidad relativa del vehículo con respecto a dicho aire. Parece que a este respecto, lo más conveniente es emplear un material plástico de cierto espesor que, en unión de la forma abovedada proporcionará al conjunto la rigidez necesaria.

Entiéndase bien que el invento no se impone limitaciones a este respecto y que incluso el vocablo "plásticos" ha de entenderse en su acepción más amplia, comprendiendo incluso el celuloide.

Las diversas secciones 1, 2, 3, pueden replegarse unas dentro de otras, desde una posición replegada (vease figura 1), en la cual el conjunto queda a la manera de un parabrisas de gran posibilidad de protección para el usuario, hasta la posición totalmente desplegada (vease figura 2), en que el usuario y el pasajero, en su caso, quedan completamente protegidos, pasando por una posición intermedia en que el dispositivo protector, sin llegar totalmente hasta la parte trasera del vehículo, protege al



conductor tanto en su parte frontal como en su tronco.

5 Para permitir los movimientos de repliegue y de despliegue de las secciones 1, 2, 3, los diversos extremos de estas van articulados o montados sobre ejes laterales 4, uno a cada lado del vehículo y anclados mediante un armazón al bastidor de este.

10 En la figura 3 puede apreciarse la forma de montaje que propone el invento a título ilustrativo. Las diversas secciones están agujereadas en sus extremos y estos agujeros coincidentes se apoyan sobre el eje 4, existiendo después un muelle helicoidal que presiona sobre los extremos reunidos de las secciones 1, 2, 3, existiendo también un botón 5 que permite relajar la presión para mover las diversas secciones o aumentarla para fijarlas en una posición determinada.

15 Como se ve, el dispositivo creado por el invento proporciona una serie de ventajas que no podían obtenerse hasta ahora con los dispositivos conocidos mencionados-al principio de esta Memoria.

20 En realidad, constituye una carrocería ligera hecha de material plástico, preferiblemente sin partes metálicas que pudieran causar lesión, aunque no se elimina el empleo juicioso de ciertas partes metálicas de armadura. El conductor y el pasajero quedan completamente protegidos, tanto contra el aire como contra la lluvia o el viento, sin que se estorbe la posibilidad de movimiento dentro del cuerpo transparente, cuyo movimiento puede ser necesario para la propia conducción del vehículo.

25 El invento no es ajeno tampoco a la disposición de intermitentes de señalización, bien sobre el propio dispositivo protector, por ejemplo, en los propios ejes de articulación, bien sobre otra parte del vehículo.



NOTA

•63450

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 12.- Dispositivo de protección del usuario en motocicletas, scooters y vehículos similares, caracterizado porque el
10 dispositivo en cuestión comprende una pluralidad de secciones transparentes abovedadas, que cubren la parte superior del cuerpo del conductor, o del conductor y del pasajero, las cuales tienen sus extremos montados sobre ejes dispuestos a los lados del
15 vehículo, realizándose este montaje de forma que todos los extremos de un lado de las secciones abovedadas están montados sobre uno de estos ejes y los extremos del otro lado sobre el otro eje, pudiendo estas secciones replegarse unas dentro de otras y quedando en la posición totalmente replegada en forma de parabrises.

22.- Dispositivo de protección del usuario en motocicletas, scooters y vehículos similares.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

27 DIC. 1957

P. A.

Alberto de Ezabart
Perforador

MIN=.

270

63450

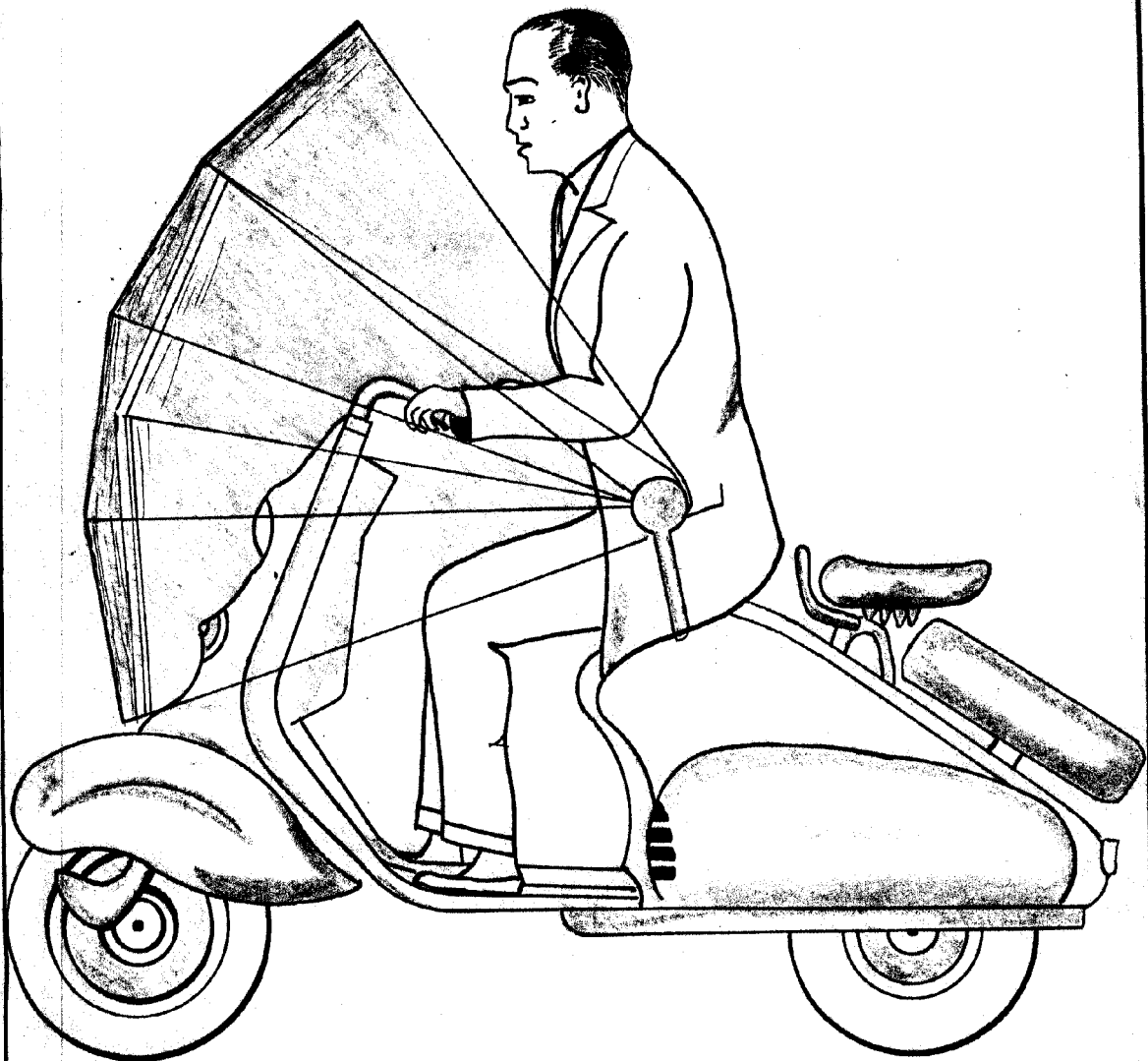


Fig. 1

Alberto de Zubizarreta

Elaborado

Fig. 3

Alberto de Pineda
ESTUDIO

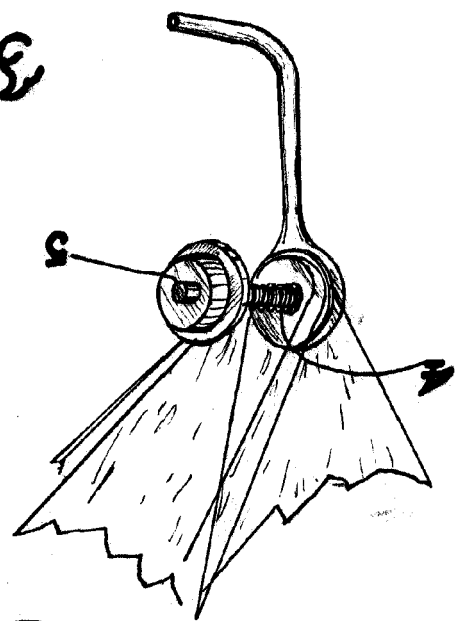
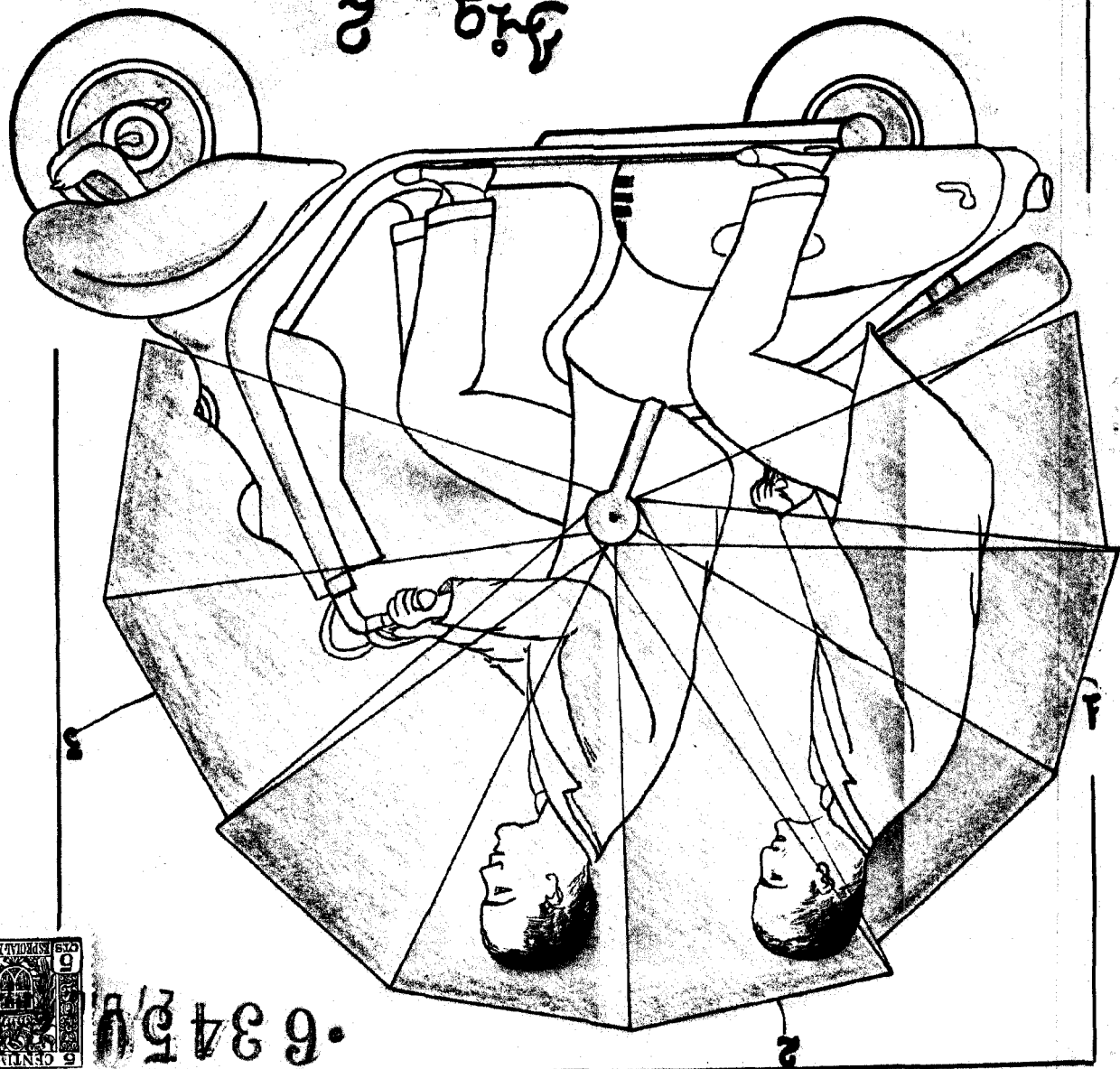


Fig. 2



6345/9



11/11

Escala variable

JOSE MANUEL URBANI SORIANO.

7.18 M M